PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 21 de julio de 2026

Doctor
HERNANDO VILLAMIZAR GONZALEZ
E. S. D

Asunto: Concepto de aprobación por parte del supervisor

Cordial saludo,

En atención a la reunión de fecha 21 de julio de 2026, la cual tenía por finalidad el seguimiento a la ejecución al Contrato No. 095-2026 celebrado entre la Personería de Bucaramanga y NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, COMO ABOGADO(A) ESPECIALISTA PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.", en la cual además de verificar el cumplimiento de las obligaciones y el avance de ejecución, se informó que se habían realizado las gestiones administrativas y presupuestales pertinentes que posibilitan la ampliación en el plazo/valor del presente contrato toda vez que persiste la necesidad de la prestación de servicios "Para el fortalecimiento y acompañamiento jurídico a los distintos procesos adelantados por la Oficina Asesora de Control Interno"; respecto de la viabilidad de celebrar un contrato adicional, se evidenció que el Contratista ha cumplido con las obligaciones contractuales de manera proporcional al avance de ejecución en plazo, que el valor del adicional propuesto no supera el 50% del presupuesto inicial del Contrato; de igual manera reitero que he verificado el cumplimiento por parte del Contratista de las actividades pactadas, así mismo informo que en el expediente contractual se encuentran los informes de ejecución debidamente avalados por la supervisión, situación que evidencia el cumplimiento del Contrato proporcional al tiempo de ejecución.

En razón a lo expuesto, expreso que estoy de acuerdo con la realización del adicional propuesto.

Cordialmente,

JACKELINE RODRIGUEZ MARTINEZ
Supervisor

Vo. Bo.

HERNANDO VILLAMIZAR GONZALEZ
PERSONERO DE BUCARAMANGA